

# CAPACITACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL DIRECTORIO

## Procedimiento



## 1. Objetivo

Este procedimiento tiene como objetivo establecer los mecanismos que permitan la capacitación eficaz de los directores de Gasco S.A. en materias relevantes para la adecuada toma de decisiones y correcto desempeño de sus funciones.

## 2. Alcance

Todos los miembros del Directorio de Gasco S.A., y de empresas filiales que sean elegidos por Gasco.

## 3. Términos y Definiciones

**Capacitación:** Proceso que tiene como objetivo actualizar los conocimientos de los directores, respondiendo a las necesidades del Directorio en distintas materias.

## 4. Requisitos Legales

Norma de Carácter General N°385, de 8 de Junio de 2015, CMF.

## 5. Procedimiento

El Directorio determinará antes del fin de cada año calendario sus necesidades de capacitación del año siguiente, las que podrán abarcar, entre otras, algunas de las siguientes materias:

- Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo locales e internacionales.

- Avances destacados en el último año en temas de inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad en las empresas, tanto a nivel local como internacional.

- Herramientas de Gestión de Riesgos – incluidos los de sostenibilidad– que se hayan implementado en el último año, ya sea a nivel local o internacional.

## 7. Vigencia

Esta política fue aprobada en Sesión de Directorio del día 28 de diciembre de 2016 y entró en vigencia a partir de esa fecha.

- Antecedentes jurisprudenciales relevantes, sanciones y/o pronunciamientos respecto a los deberes de los directores (obligación fiduciaria, cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información).

- Conflictos de intereses, ejemplos y cómo resolverlos.

- Cualquier otra materia que el Directorio considere relevante.

Dependiendo de la materia, el Directorio definirá el alcance de la capacitación, en cuanto a que si abarcará a todos los directores o a un grupo de ellos, así como el mecanismo que se utilizará para realizarla, pudiendo ser de carácter presencial o remota, grupal o individual, y si será impartida por el Presidente del Directorio, otros directores o ejecutivos principales de la Compañía, y/o asesores externos especialistas en la materia y/o a través de la utilización de instituciones especializadas.

Asimismo, como parte de la capacitación permanente del Directorio, los directores efectuarán visitas a las diversas instalaciones que la empresa mantiene a lo largo del país y en el extranjero, las que podrán incluir la realización de algunas sesiones de Directorio durante dichas visitas.

## 6. Registros

Cada vez que se realice una capacitación al Directorio o los directores de forma individual, sobre las materias señaladas, se dejará constancia de la misma en un registro creado a estos efectos.

Anualmente se publicarán en la página web de la Compañía las materias sobre las que en el último año se han realizado actividades de capacitación al Directorio.

## 8. Control de Cambios

<b>Fecha:</b> 14.06.2022	Actualiza formato
<b>Elaborado por:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Analista Senior Compliance, Gustavo Magallanes</li></ul>	
<b>Fecha:</b> 27-04-2017	Actualiza formato
<b>Elaborado por:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Jefe Compliance, Sebastián Ochoa</li></ul>	
<b>Fecha:</b> 22.12.2016	Crea documento
<b>Elaborado por:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Subgerente de Compliance</li></ul>	